



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

IX LEGISLATURA

Núm. 313

18 de septiembre de 2017

SUMARIO. Pág. 39690

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000210-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Moción formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general en materia de transporte de viajeros, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 18 de abril de 2017, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 274, de 16 de mayo de 2017.

39694

M/000211-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Moción formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre política general en materia de sanidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 18 de abril de 2017, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 277, de 22 de mayo de 2017.

39696

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005982-03

Conversión en pregunta para respuesta oral ante la Comisión de Economía y Hacienda, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 160.2 del Reglamento de la Cámara, de la pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ricardo López Prieto y D. Félix Díez Romero, relativa a situación en que se encuentra el expediente administrativo con número de referencia R-4197 tramitado en el Servicio Territorial de Industria de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 275, de 18 de mayo de 2017.

39698



Páginas

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000472-02

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, Dña. Natalia del Barrio Jiménez y Dña. Laura Domínguez Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de una serie de medidas para garantizar en sus políticas una perspectiva de género transversal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 101, de 17 de marzo de 2016.

39699

PNL/000520-03

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. María Josefa Rodríguez Tobal y Dña. Laura Domínguez Arroyo, para instar a la Junta a que formalice un convenio con los supermercados de mayor implantación en la Comunidad para prohibirles tirar alimentos, a que se comprometan a incorporar los alimentos desechados a la Red de Distribución de Alimentos de la Red de Protección de Familias dando prioridad a los de mayor necesidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 108, de 4 de abril de 2016.

39700

PNL/000608-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Álvaro Lora Cumplido, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un Plan Regional Específico para las personas con Trastornos del Espectro del Autismo (TEA) que garantice la igualdad de oportunidades y el efectivo disfrute de sus derechos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 117, de 21 de abril de 2016.

39701

PNL/000673-02

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, para instar a la Junta a realizar una aportación al Programa de Fomento del Empleo Agrario y a dirigirse al Gobierno para que incremente la partida destinada a dicho programa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 130, de 19 de mayo de 2016.

39702

PNL/001507-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, sobre



Páginas

tratamiento médico de la enfermedad de endometriosis, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 288, de 15 de junio de 2017. 39703

PNL/001567-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas que se detallan para la elaboración de un Plan de Desarrollo y Dinamización Socioeconómica para las comarcas del entorno de la central de Santa María de Garoña, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 309, de 31 de agosto de 2017. 39704

PNL/001567-03

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas que se detallan para la elaboración de un Plan de Desarrollo y Dinamización Socioeconómica para las comarcas del entorno de la central de Santa María de Garoña, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 309, de 31 de agosto de 2017. 39705

PNL/001570-02

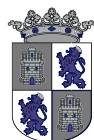
Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan en relación con la sujeción mecánica de pacientes con enfermedades mentales o neurodegenerativas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 309, de 31 de agosto de 2017. 39706

PNL/001570-03

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan en relación con la sujeción mecánica de pacientes con enfermedades mentales o neurodegenerativas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 309, de 31 de agosto de 2017. 39708

PNL/001615-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para que realice actuaciones en relación con la Central de Santa María de Garoña (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 311, de 5 de septiembre de 2017. 39710



Páginas

PNL/001615-03

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para que realice actuaciones en relación con la Central de Santa María de Garoña (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 311, de 5 de septiembre de 2017.

39711

7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES

740. Grupos Parlamentarios

GP/000006-01

Cambios habidos en la composición de los Grupos Parlamentarios. Altas y Bajas.

39712

770. Pleno

PLN/000011-01

Cambios habidos en la composición del Pleno de las Cortes.
Renuncia a la condición de Procurador.

39713

PLN/000012-01

Cambios habidos en la composición del Pleno de las Cortes.

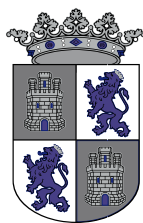
Adquisición de la condición plena de Procurador.

Relación, por orden alfabético, de Procuradores que componen el Pleno de las Cortes de Castilla y León.

Relación de Procuradores de las Cortes de Castilla y León por Circunscripciones Electorales.

Relación de Procuradores de las Cortes de Castilla y León que han prestado juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía y han adquirido la condición plena de Procuradores.

39714



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000210-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Moción formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general en materia de transporte de viajeros, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 18 de abril de 2017, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 274, de 16 de mayo de 2017.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2017, con motivo del debate de la Moción M/000210, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de transporte de viajeros, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 18 de abril de 2017, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 274, de 16 de mayo de 2017, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que el futuro Proyecto de Ley del Transporte de Viajeros por Carretera de Castilla y León:

1. Nazca del consenso y participación de todos los actores implicados: subsector de viajeros (regulares, discrecionales y taxis), asociaciones de consumidores y usuarios, agentes sociales y organizaciones de transportes, FRMP. Consejo Regional de Transportes de Castilla y León, etc.
2. Recoja la necesidad de impulsar en un espacio breve y limitado del tiempo el desarrollo de Planes de Movilidad sostenible en Castilla y León, que permitan, por un lado garantizar el derecho de todos los castellanos y leoneses a disponer de un servicio universal de transporte con independencia de donde vivan y por otro, coordinar frecuencias y horarios impulsando de esta manera una gestión eficiente del transporte.
3. Reconozca como categoría jurídica nueva el Transporte Rural, imponiendo para ello por Ley a la administración, la obligación de prestar el servicio público de transporte a todos los núcleos rurales de Castilla y León, incluso cuando haya agotado todos los procedimientos previstos por la normativa de transportes, adoptando todas las medidas precisas para cubrir las necesidades de desplazamiento de los castellanos y leoneses que viven en el medio rural, y siendo identificados en el correspondiente Mapa de Transportes.
4. Desarrolle un Mapa de Transportes que detalle rutas y frecuencias, obligaciones de servicio público, estándares de calidad, modelo de gestión/prestación del servicio, delimitación territorial de cada contrato, régimen tarifario, etc., que sea absolutamente transparente para administración, concesionarios y usuarios, blindando de esta manera mediante el citado instrumento de planificación el contenido de la Ley.
5. Desarrolle el concepto jurídico de estación de autobuses y los requisitos para obtener tal condición, como base previa al desarrollo de un proyecto de Inversiones para la modernización y mejora de infraestructuras que garantice, al menos, poder completar la red de Estaciones de Autobuses en la comunidad, así como el desarrollo de obras necesarias de conservación,



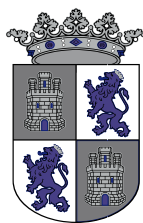
mantenimiento y adaptación, priorizando la eliminación de las barreras arquitectónicas y finalizar la ejecución de marquesinas y refugios de espera pendientes en nuestros municipios".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000211-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Moción formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre política general en materia de sanidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 18 de abril de 2017, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 277, de 22 de mayo de 2017.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2017, con motivo del debate de la Moción M/000211, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a política general en materia de sanidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 18 de abril de 2017, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 277, de 22 de mayo de 2017, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las siguientes medidas:

1. Generalizar la provisión de puestos directivos y jefaturas de servicios sanitarios a través de procedimiento basado en los principios de publicidad, transparencia, mérito y capacidad.

1 bis. Adoptar las medidas necesarias para la cobertura de los puestos vacantes ante las próximas jubilaciones, así como la cobertura de ausencias en casos de bajas, vacaciones u otras circunstancias.

1 ter. Agotar al máximo la capacidad de reposición de efectivos con la convocatoria de las Ofertas de empleo sanitario necesarias para reducir sensiblemente los índices de temporalidad.

2. Facilitar la movilidad del personal estatutario del Sacyl y del Sistema Nacional de Salud, mediante concurso de traslados que incorporen progresivamente todas las categorías en su modalidad de concurso abierto y permanente, sobre las plazas que se encuentren vacantes en la fecha de la correspondiente convocatoria.

3. Estudiar las previsiones de futuro de la Atención Primaria, sus necesidades y carencias, e incluir en los presupuestos partidas destinadas a mejorar la calidad del servicio y los ratios de pacientes que atiende cada profesional.

4. Establecer fórmulas especiales para fortalecer la atención rural, teniendo en cuenta factores como el envejecimiento de la población, la distancia entre poblaciones y todos aquellos factores que dificultan la labor del personal sanitario.

5. Realizar actuaciones para disminuir las demoras en Atención Primaria y la lista de espera en sus tres vertientes hospitalarias: quirúrgica, consultas externas y pruebas diagnósticas y efectuar evaluaciones periódicas de los resultados del Plan Perycles.

6. Instar al Gobierno de la Nación a alcanzar un "Pacto por la sanidad", así como a una apuesta clara por la protección de su carácter público y que tanto la titularidad como la gestión y provisión de los servicios sanitarios sean de carácter público.

7. Reforzar el funcionamiento de los consejos de salud en los centros, introduciendo dinámicas que promuevan la participación real de sus integrantes y la vinculación de sus análisis y decisiones para la administración sanitaria.



8. Instar al Gobierno de la Nación a aumentar las plazas de MIR, EIR y otras, en particular en las especialidades deficitarias y a impulsar una modificación de la legislación para que los MIR extracomunitarios puedan desarrollar su trabajo en nuestro país después de completar aquí su formación.

9. Promover que el nuevo modelo de financiación autonómica garantice la suficiencia de la financiación de la sanidad teniendo en cuenta factores específicos de Castilla y León como el envejecimiento de la población y la dispersión y extensión geográfica.

10. Proponer al Gobierno de Cantabria la suscripción de un Convenio en el que se incluya la utilización de los servicios disponibles en el Hospital Tres Mares de Reinosa por los ciudadanos de la montaña palentina.

11. Avanzar en las reformas o construcciones integrales de los Centros de Salud comprometidos en el vigente Plan de Inversiones Sociales Prioritarias.

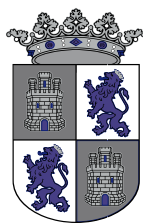
12. Analizar, con las sociedades científicas y profesionales de la pediatría, las organizaciones sindicales y representantes de la sociedad civil y de usuarios de la sanidad pública, la organización de la atención pediátrica, en particular la urgente, en el ámbito rural".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005982-03

Conversión en pregunta para respuesta oral ante la Comisión de Economía y Hacienda, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 160.2 del Reglamento de la Cámara, de la pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ricardo López Prieto y D. Félix Díez Romero, relativa a situación en que se encuentra el expediente administrativo con número de referencia R-4197 tramitado en el Servicio Territorial de Industria de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 275, de 18 de mayo de 2017.

PRESIDENCIA

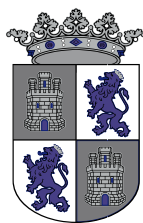
En aplicación de lo dispuesto en el artículo 160.2 del Reglamento de la Cámara y a requerimiento de los autores de la pregunta, se ordena que la pregunta para respuesta escrita, PE/005982, formulada por los Procuradores D. Ricardo López Prieto y D. Félix Díez Romero, relativa a situación en que se encuentra el expediente administrativo con número de referencia R-4197 tramitado en el Servicio Territorial de Industria de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 275, de 18 de mayo de 2017, se incluya en el Orden del Día de la primera Sesión que celebre la Comisión de Economía y Hacienda, donde recibirá el tratamiento de las preguntas orales.

De esta decisión se da cuenta a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000472-02

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, Dña. Natalia del Barrio Jiménez y Dña. Laura Domínguez Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de una serie de medidas para garantizar en sus políticas una perspectiva de género transversal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 101, de 17 de marzo de 2016.

PRESIDENCIA

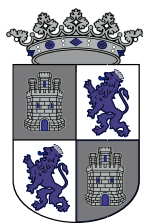
El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2017, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000472, presentada por las Procuradoras Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, Dña. Natalia del Barrio Jiménez y Dña. Laura Domínguez Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de una serie de medidas para garantizar en sus políticas una perspectiva de género transversal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 101, de 17 de marzo de 2016, debatida en la Sesión de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de 26 de mayo de 2016 y elevada al Pleno en virtud de lo dispuesto en el artículo 92.3 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000520-03

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. María Josefa Rodríguez Tobal y Dña. Laura Domínguez Arroyo, para instar a la Junta a que formalice un convenio con los supermercados de mayor implantación en la Comunidad para prohibirles tirar alimentos, a que se comprometan a incorporar los alimentos desechados a la Red de Distribución de Alimentos de la Red de Protección de Familias dando prioridad a los de mayor necesidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 108, de 4 de abril de 2016.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2017, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000520, presentada por las Procuradoras Dña. María Josefa Rodríguez Tobal y Dña. Laura Domínguez Arroyo, para instar a la Junta a que formalice un convenio con los supermercados de mayor implantación en la Comunidad para prohibirles tirar alimentos, a que se comprometan a incorporar los alimentos desechados a la Red de Distribución de Alimentos de la Red de Protección de Familias dando prioridad a los de mayor necesidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 108, de 4 de abril de 2016, debatida en la Sesión de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de 26 de mayo de 2016 y elevada al Pleno en virtud de lo dispuesto en el artículo 92.3 del Reglamento de la Cámara, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

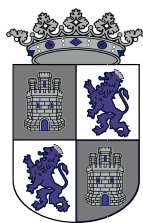
"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a requerir de la Fundación de Acción Social y Tutela de Castilla y León, renovar y ampliar el convenio firmado con la Asociación de empresarios de supermercados de Castilla y León (ASUCYL), para seguir contando con su colaboración y apoyo a la red de distribución de alimentos integrada en la Red de Protección a las familias, y que además y como novedad, proponga y fomente el desarrollo entre todos sus asociados de medidas para reducir el desperdicio alimentario y la incorporación de los alimentos desechados a dicha Red, especialmente de los alimentos frescos, frutas, verduras, carnes y pescados".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2017.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000608-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Álvaro Lora Cumplido, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un Plan Regional Específico para las personas con Trastornos del Espectro del Autismo (TEA) que garantice la igualdad de oportunidades y el efectivo disfrute de sus derechos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 117, de 21 de abril de 2016.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2017, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000608, presentada por los Procuradores Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Álvaro Lora Cumplido, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un Plan Regional Específico para las personas con Trastornos del Espectro del Autismo (TEA) que garantice la igualdad de oportunidades y el efectivo disfrute de sus derechos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 117, de 21 de abril de 2016, debatida en la Sesión de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de 26 de mayo de 2016 y elevada al Pleno en virtud de lo dispuesto en el artículo 92.3 del Reglamento de la Cámara, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

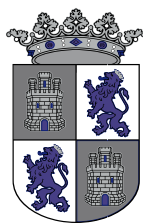
"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que partiendo de las líneas prioritarias de la Estrategia Nacional para la mejora de la calidad de vida de las personas con trastornos del espectro del autismo y recogiendo las necesidades del colectivo en la Comunidad, redacte y desarrolle en el marco del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades de las Personas con discapacidad, un Plan de Acción Específico para las Personas con TEA, tal y como ya se ha pactado con la Federación de Autismo de Castilla y León y con el CERMI, que garanticen la igualdad de oportunidades del colectivo y el disfrute efectivo de sus derechos".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000673-02

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, para instar a la Junta a realizar una aportación al Programa de Fomento del Empleo Agrario y a dirigirse al Gobierno para que incremente la partida destinada a dicho programa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 130, de 19 de mayo de 2016.

PRESIDENCIA

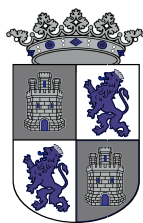
El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2017, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000673, presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, para instar a la Junta a realizar una aportación al Programa de Fomento del Empleo Agrario y a dirigirse al Gobierno para que incremente la partida destinada a dicho programa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 130, de 19 de mayo de 2016, debatida en la Sesión de la Comisión de Empleo de 16 de junio de 2016 y elevada al Pleno en virtud de lo dispuesto en el artículo 92.3 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001507-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, sobre tratamiento médico de la enfermedad de endometriosis, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 288, de 15 de junio de 2017.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2017, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001507, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a tratamiento médico de la enfermedad de endometriosis, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 288, de 15 de junio de 2017, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

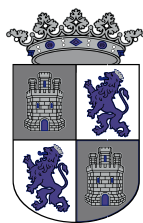
1. Difundir y aplicar la Guía de Atención a las Mujeres con endometriosis en el SNS en todos los centros de salud y hospitales de Castilla y León para el mejor conocimiento y tratamiento de la enfermedad entre los y las profesionales.
2. Crear un registro de pacientes afectadas por endometriosis que contenga datos recogidos por todos los servicios de ginecología, relativos a incidencia, necesidad de ingresos, número de cirugías, demora diagnóstica, complicaciones de cirugías, porcentajes de mujeres estériles y necesidades de fecundación in vitro así como demora en el acceso a dichos servicios.
3. Estudiar y promover la creación de una o varias unidades multidisciplinarias en la Comunidad que permitan mejorar el diagnóstico y tratamiento de las pacientes con sospecha de endometriosis profunda con gran complicidad.
4. Mejorar, a través de acciones formativas, la capacitación de los profesionales tanto en Atención Primaria como Atención Especializada para facilitar la detección precoz de los signos y síntomas, y para mejorar el tratamiento de las pacientes.
5. Impulsar líneas de investigación en endometriosis incluyendo ayudas específicas para las mismas".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001567-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas que se detallan para la elaboración de un Plan de Desarrollo y Dinamización Socioeconómica para las comarcas del entorno de la central de Santa María de Garoña, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 309, de 31 de agosto de 2017.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Proposición No de Ley, PNL/001567, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas que se detallan para la elaboración de un Plan de Desarrollo y Dinamización Socioeconómica para las comarcas del entorno de la central de Santa María de Garoña, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 309, de 31 de agosto de 2017.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

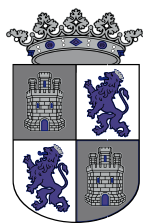
El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, en virtud del art. 163 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la PNL/001567, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas que se detallan para la elaboración de un Plan de Desarrollo y Dinamización Socioeconómica para las comarcas del entorno de la central de Santa María de Garoña.

Se propone la adición a la propuesta de resolución del siguiente punto:

"11.º A desarrollar las infraestructuras de competencia autonómica que posibiliten la industrialización de las zonas de influencia de la central nuclear de Garoña, como son la conversión de la CL-629 desde El Crucero a El Berrón en Autovía y la construcción de la terminal logística de Ircio".

Valladolid, 4 de septiembre de 2017.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001567-03

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas que se detallan para la elaboración de un Plan de Desarrollo y Dinamización Socioeconómica para las comarcas del entorno de la central de Santa María de Garoña, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 309, de 31 de agosto de 2017.

PRESIDENCIA

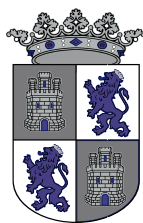
El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2017, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/001567, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas que se detallan para la elaboración de un Plan de Desarrollo y Dinamización Socioeconómica para las comarcas del entorno de la central de Santa María de Garoña, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 309, de 31 de agosto de 2017.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001570-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan en relación con la sujeción mecánica de pacientes con enfermedades mentales o neurodegenerativas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 309, de 31 de agosto de 2017.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Proposición No de Ley, PNL/001570, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan en relación con la sujeción mecánica de pacientes con enfermedades mentales o neurodegenerativas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 309, de 31 de agosto de 2017.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, en virtud del art. 163 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la PNL/001570, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan en relación con la sujeción mecánica de pacientes con enfermedades mentales o neurodegenerativas.

Se propone la adición a la propuesta de resolución de los siguientes puntos:

6. Promover Planes de formación, motivación e implicación de los profesionales de centros y residencias geriátricos o centros de asistencia a personas con enfermedades mentales o neurodegenerativas, para que tomen conciencia de la necesidad de eliminar las sujeciones mecánicas y los beneficios que ello aportará quienes padecen enfermedades mentales o neurodegenerativas

7. Promover Campañas de formación e información dirigidas a trabajadores, usuarios, familiares y a la sociedad en general en esta materia específica, sobre los efectos negativos de las sujeciones, la importancia y la dignidad de estar exentas de ellas.

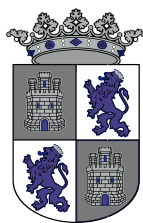
8. Incrementar los recursos de personal en los Centros y Residencias geriátricos o Centros de asistencia a personas con enfermedades mentales



o neurodegenerativas dependientes de la Administración Pública y exigir un incremento de recursos de personal en las entidades con las que obre concierto de la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 4 de septiembre de 2016

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001570-03

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan en relación con la sujeción mecánica de pacientes con enfermedades mentales o neurodegenerativas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 309, de 31 de agosto de 2017.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2017, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001570, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan en relación con la sujeción mecánica de pacientes con enfermedades mentales o neurodegenerativas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 309, de 31 de agosto de 2017, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Realizar los cambios normativos precisos, tras acuerdo en el Consejo Interterritorial de Salud, para que se proceda a solicitar a todos los centros y residencias geriátricos o centros de asistencia a personas con enfermedades mentales o neurodegenerativas, a llevar un registro que incluya al menos los siguientes conceptos: número total de pacientes, estado mental de los pacientes, número de pacientes con sujeción mecánica, causa que motiva la necesidad de la misma, medicación que reciben los pacientes y fecha y motivo de instauración, caídas sufridas por los pacientes, número de fracturas, heridas y úlceras por decúbito y necesidad de alimentación forzada.
2. Realizar los cambios precisos, tras acuerdo en el Consejo Interterritorial de Salud, para que se proceda a hacer obligatoria la revisión periódica de la necesidad, o no, de sujeción mecánica por parte de un facultativo, preferentemente del SNS, ajeno al centro y sin relación alguna con personal o propietarios que pudiera suponer conflicto de intereses.
3. Establecer un programa, tras acuerdo en el Consejo Interterritorial de Salud, de instauración progresiva de eliminación de las sujeciones mecánicas mediante la adopción de incentivos para aquellas residencias o centros que se inclinen por un sistema libre de sujeciones. Dichos incentivos incluirán la priorización de dichas residencias en los conciertos así como, si fuera el caso, mejoras en las condiciones económicas de los mismos.
4. Promover mediante cambios en la normativa de edificación, las reformas arquitectónicas y de mobiliario necesarias para disminuir la necesidad de sujeciones.
5. Plantear en el seno del Consejo Interterritorial el establecimiento de un horizonte temporal para eliminar los Conciertos a Entidades que no se hayan adherido a un programa de eliminación de sujeciones.
6. Promover Planes de formación, motivación e implicación de los profesionales de centros y residencias geriátricos o centros de asistencia a personas con enfermedades mentales o neurodegenerativas, para que tomen conciencia de la necesidad de eliminar las sujeciones mecánicas y los beneficios que ello aportara a quienes padecen enfermedades mentales o neurodegenerativas.



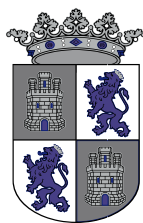
7. Promover Campañas de formación e información dirigidas a trabajadores, usuarios, familiares y a la sociedad en general en esta materia específica, sobre los efectos negativos de las sujeciones, la importancia y la dignidad de estar exentas de ellas".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001615-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para que realice actuaciones en relación con la Central de Santa María de Garoña (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 311, de 5 de septiembre de 2017.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Proposición No de Ley, PNL/001615, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para que realice actuaciones en relación con la Central de Santa María de Garoña (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 311, de 5 de septiembre de 2017.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

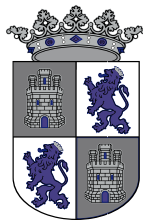
El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, en virtud del art. 163 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la PNL/001615, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para que realice actuaciones en relación con la Central de Santa María de Garoña (Burgos).

Se propone la adición a la propuesta de resolución, referente al apartado "las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León" del siguiente punto:

"3.º A desarrollar las infraestructuras de competencia autonómica que posibiliten la industrialización de las zonas de influencia de la central nuclear de Garoña, como son la conversión de la CL-629 desde El Crucero a El Berrón en Autovía y la construcción de la terminal logística de Ircio".

Valladolid, 4 de septiembre de 2017.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001615-03

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para que realice actuaciones en relación con la Central de Santa María de Garoña (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 311, de 5 de septiembre de 2017.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2017, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001615, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para que realice actuaciones en relación con la Central de Santa María de Garoña (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 311, de 5 de septiembre de 2017, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España a fin de que:

- 1.º Elabore y presente de manera inmediata un Plan de Reindustrialización para la comarca del entorno de la Central de Garoña que compense la pérdida de actividad económica y empleo.
- 2.º Establezca fórmulas de compensación económica para los municipios del entorno de la Central, como las que han venido recibiendo, al menos hasta el total desmantelamiento de la Central.
- 3.º Requiera a la empresa titular a integrar al mayor número de trabajadores de la Central de Santa María de Garoña, en el proceso de desmantelamiento de la misma, como mecanismo para mitigar la pérdida de empleo.
- 4.º Inste a ENRESA a iniciar los trabajos de elaboración de la documentación preceptiva para la solicitud de desmantelamiento de la Central, y que de la misma obligue a dar traslado a la Junta de Castilla y León.

Asimismo, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

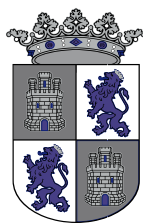
- 1.º Que colabore activamente con el Plan de Reindustrialización para la comarca del entorno a la Central de Garoña.
- 2.º Que estudie la implantación de un tributo medio ambiental con el compromiso de que la posible recaudación se destine a la reindustrialización e inversión en la zona".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES

740. Grupos Parlamentarios

GP/000006-01

Cambios habidos en la composición de los Grupos Parlamentarios. Altas y Bajas.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de los Grupos Parlamentarios.

Grupo Parlamentario Popular:

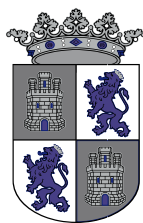
Número de Procuradores a 5 de septiembre de 2017: 42.-

Baja de D. Alfonso José García Vicente.

Alta de D.^a María Paloma VALLEJO QUEVEDO.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de septiembre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES

770. Pleno

PLN/000011-01

Cambios habidos en la composición del Pleno de las Cortes.

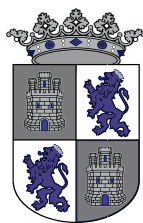
Renuncia a la condición de Procurador.

Con fecha 31 de julio de 2017, D. Alfonso José García Vicente ha presentado la renuncia a su condición de Procurador de las Cortes de Castilla y León por la Circunscripción Electoral de Valladolid.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de julio de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES

770. Pleno

PLN/000012-01

Cambios habidos en la composición del Pleno de las Cortes.

Adquisición de la condición plena de Procurador.

Relación, por orden alfabético, de Procuradores que componen el Pleno de las Cortes de Castilla y León.

Relación de Procuradores de las Cortes de Castilla y León por Circunscripciones Electorales.

Relación de Procuradores de las Cortes de Castilla y León que han prestado juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía y han adquirido la condición plena de Procuradores.

En la Sesión Plenaria de las Cortes de Castilla y León, celebrada el día 5 de septiembre de 2017, adquirió la condición plena de Procurador de las Cortes de Castilla y León por la Circunscripción Electoral de Valladolid en sustitución, por renuncia, de D. Alfonso José García Vicente, dentro de la Lista presentada por el Partido Popular, la Ilma. Sra.:

- D.^a María Paloma Vallejo Quevedo (PP)

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de septiembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

RELACIÓN DE PROCURADORES POR ORDEN ALFABÉTICO

(IX LEGISLATURA)

Baja de D. Alfonso José García Vicente.

Alta de D.^a María Paloma VALLEJO QUEVEDO.



RELACIÓN DE PROCURADORES POR CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES

(IX LEGISLATURA)

Circunscripción Electoral de Valladolid

Baja de D. Alfonso José García Vicente.

Alta de D.^a María Paloma VALLEJO QUEVEDO.

**RELACIÓN DE PROCURADORES QUE HAN PRESTADO JURAMENTO O
PROMESA DE ACATAR LA CONSTITUCIÓN Y EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA
Y HAN ADQUIRIDO LA CONDICIÓN PLENA DE PROCURADORES**

(IX LEGISLATURA)

D.^a María Paloma VALLEJO QUEVEDO.

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes